



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 342-00-2022
Acta N° 42 (S.L./16/12/2022)

"POR LA CUAL SE RECHAZA EL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 308-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; REALIZADO POR LOS REPRESENTANTES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACSO (CEFACSO)"

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente. N° 1955, Nota de los universitarios Matías Alcaraz, Karen Aveiro y Melinda Cáceres, representantes del Centro de Estudiantes de la Facso (CEFACSO), en virtud del cual solicitan la reconsideración del Acta N° 35 del CD, con relación al tratamiento del Manual de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Ante la lectura del expediente, la presidenta del Consejo Directivo solicita la votación de los presentes por la reconsideración o el rechazo al pedido realizado; el cual, tras haberse realizado, no alcanzó las dos terceras partes de los votos necesarios de los y las consejeros/as presentes para dar curso a la reconsideración, conforme lo establece el artículo 26° del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo de la FACSO.

La Resolución CD FACSO N° 308-00-2022 del Acta N° 35 (S.L./15/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

342-01-2022.-RECHAZAR, el pedido de reconsideración de la resolución CD FACSO N° 308-00-2022, ACTA N° 35, por la cual se aprueba el Manual de Evaluación de Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Realizado por representantes del Centro de Estudiantes de la Facso (CEFACSO).

342-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof.-Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato